



# INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Av. Brasil N° 600 - Breña Telfs. 424 -1996 - 330-2011  
FAX ( 511 ) - 425 - 1840 Lima (5) - Perú



N° 150 -2013-INSN-DG-OP

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima,.....5.....de.....abril.....de 2013.....

Visto el Expediente con Registro N° 8248 y el Memorando N° 016 - CPDP-INSN-2013 de fecha 4 de abril del 2013;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N°009- 2010- PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública, se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración del PDP a cargo de un Comité;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, dispone que la elaboración del PDP estará a cargo de un Comité conformado según el numeral 6.1 y con las funciones según el numeral 6.2. y 6.3 del Capítulo VI y demás articulados de la citada directiva;

Que, mediante Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP, se oficializó la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que mediante Resolución Directoral N°060 -2013-INSN-DG-OP, de fecha 20 de febrero del 2013, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado ( Quinquenal 2013-2017) del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 18 folios;

Que mediante Memorando N°016- CPDP-INSN-2013, de fecha 4 de abril del 2013, el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, presenta a la Dirección General el PDP Anualizado 2013 del INSN;

Que mediante Memorando N° 433- DG-INSN-2013, de fecha 5 de abril del 2013, la Dirección General autoriza se proyecte la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del INSN;

Que, de conformidad al Artículo 7° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, y en uso de las atribuciones conferidas en el Capítulo VI la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE concordante con la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que faculta y atribuye acciones de personal y;

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2013 del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 321 actividades educativas, agrupadas en 5 líneas de capacitación.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Personal, realice la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del PDP Anualizado 2013 del INSN, debiendo informar al comité PDP el avance y cumplimiento del mismo cada trimestre.

Artículo 3°.- Remitir a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, copia de la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2013 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP-INSN.

Artículo 5°.- Publíquese el PDP Anualizado 2013 y la presente Resolución Directoral en la página web del INSN.

Regístrese, comuníquese y publíquese

RLSA/FAPV/AMU/BDV/ YCS/Jenny.  
Distribución:  
( ) DG  
( ) OEPA  
( ) OJAL  
( ) OARL  
( ) OJP  
( ) OJG  
( ) Integrantes del Comité PDP.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Salud del Niño  
  
Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO  
Director General de INSN  
C.M.P. 8804





PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

AL SERVICIO DEL ESTADO

PDP ANUALIZADO

2013





PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO  
PDP ANUALIZADO 2013  
Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP

**Representante de la Dirección General**

Sub Directora General – Médico Pediatra  
Virginia Alicia GARAYCOCHEA CANNON  
**PRESIDENTA**

**Representante de la Oficina de Personal**

Lic. Educación Jenny Violeta REYES GUTIERREZ  
**SECRETARIA**

**Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico**

Lic. Adm. Víctor Martín GOMEZ SANCHEZ  
**INTEGRANTE**

**Representante Titular de los Trabajadores del I.N.S.N.**

Técnico Administrativo Armando Jesús ULLOA FLORES  
**INTEGRANTE**



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



# INDICE

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

Presentación ..... 4

Marco Estratégico Institucional ..... 5

Aspectos Generales ..... 6

Evaluación ..... 7

Indicadores ..... 8

Metas ..... 12

Financiamiento ..... 19

Matriz PDP Anualizado 2013 ..... 19





PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



## PRESENTACIÓN

En el marco del Decreto Supremo 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que establece Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, que tiene la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, corresponde a cada entidad pública elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Quinquenal y Anualizado en cumplimiento a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración del PDP a cargo de un Comité.

Siendo el Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud y teniendo tres funciones pilares que son: Atención Especializada, Docencia e Investigación Pediátrica, mediante Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP se oficializó la conformación del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas institucional quinquenal y anualizado.

El Comité contempla el desempeño laboral de los trabajadores desde una perspectiva holística, a fin de generar, organizar y ejecutar el desarrollo de capacidades de los recursos humanos según el diagnóstico de las necesidades de capacitación formulada por las jefaturas de servicios, departamentos y direcciones. Ha identificado y priorizado las principales brechas de necesidades de capacitación, desde la función que desempeña el trabajador a fin de que cuente con las competencias para ofrecer servicios con equidad, calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia, en el marco de las políticas de Estado.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado 2013, se basa en el PDP Quinquenal que se sustenta en cinco líneas específicas: Investigación, Especialización, Docencia, Clima Organizacional y Gestión Administrativa

De acuerdo a las disposiciones de SERVIR la Oficina de Personal (Área de Capacitación) es responsable de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDP Anualizado y Quinquenal del INSN, debiendo informar al comité del PDP y a la Alta Dirección el avance y cumplimiento del mismo cada trimestre.

El Comité de Elaboración del PDP INSN, pone a disposición de todos los servidores del INSN, el presente Plan que nos permitirá alcanzar nuestros objetivos institucionales.

## 1. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo de las Personas del INSN Anualizado (PDP 2013), se enmarca en:

### 1.1. VISION DEL INSN

El Instituto Nacional de Salud del Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la docencia, Investigación Científica, desarrollo de metodologías, tecnologías y atención integral altamente especializada de niños, adolescentes en condiciones que aseguren el pleno respeto de su dignidad y de sus derechos.

### 1.2. MISION DEL INSN

El Instituto Nacional de Salud del Niño debe lograr el liderazgo a nivel nacional e internacional en el desarrollo de la investigación científica e innovación de las metodología tecnología, su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como en la asistencia altamente especializada a los pacientes que la requieren e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en su campo.

### 1.3. OBJETIVOS FUNCIONALES GENERALES

Los objetivos funcionales generales del Instituto Nacional de Salud del Niño son los siguientes:

- 1.3.1. Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para la salud en el campo de la pediatría.
- 1.3.2. Alcanzar y difundir los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales técnico- normativas del Ministerio de Salud.
- 1.3.3. Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría.
- 1.3.4. Mantener la eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud pediátrica.
- 1.3.5. Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la Investigación, docencia y atención especializada de salud en el campo de la pediatría.
- 1.3.6. Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- 1.3.7. Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos en la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría.

### 1.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSN 2012-2016

- 1.4.1. Reducir la morbilidad materna neonatal en la población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.2. Reducir la desnutrición crónica de menores de 05 años en la Población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.3. Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles, priorizando a la población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.4. Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles, priorizando a la Población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.5. Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos e internos.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



1.4.6. Fortalecer el ejercicio de la rectoría como Instituto Especializado en niños y adolescentes y optimizar los Procesos de los servicios de salud (Asistencial y Administrativo).

## 2. ASPECTOS GENERALES:

### 2.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

#### 2.1.1. Objetivos Generales Quinquenal

- 2.1.1.1. Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional
- 2.1.1.2. Fortalecer y desarrollar la capacitación actualización, y especialización del personal del INSN que permita responder a los retos impuestos por el avance tecnológico y científico en el campo de la pediatría
- 2.1.1.3. Desarrollar y fortalecer habilidades docentes en el personal del INSN a fin de cumplir con el rol que le corresponde como líder en el ámbito de la pediatría en el territorio nacional
- 2.1.1.4. Fortalecer y mejorar el clima laboral en el INSN, creando equipos de trabajo inter, multi y tras disciplinarios, que aporten creativamente al desarrollo institucional y promuevan la participación activa de los trabajadores en las diversas áreas de trabajo, con lo cual, se busca la mejora del rendimiento personal y colectivo reflejado en un trabajo de calidad, que respete la dignidad de los usuarios.
- 2.1.1.5. Promover y fortalecer la gestión administrativa, con la finalidad que los productos y servicios requeridos sean ofrecidos con oportunidad y calidad desarrollando un trabajo eficaz, eficiente y efectivo.

#### 2.1.2. Objetivos Generales Anualizado 2013

- 2.1.2.1. Mejorar las habilidades y capacidades de investigación del personal del INSN.
- 2.1.2.2. Mejorar las competencias en las especialidades clínicas y quirúrgicas del personal Profesional y técnico del INSN para el desarrollo de sus actividades.
- 2.1.2.3. Capacitar al personal profesional y técnico del INSN para el desarrollo de habilidades Docentes.
- 2.1.2.4. Fomentar mejores condiciones laborales a través de las capacitaciones sobre clima Organizacional.
- 2.1.2.5. Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y gerenciales a través de las capacitaciones.



### 3. EVALUACIÓN

#### 3.1. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El Comité responsable de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, priorizó y agrupó en el Plan Quinquenal las cinco (05) líneas de capacitación, las mismas que están siendo consideradas en el Plan Anualizado.

La ejecución del Plan Anualizado se desarrolla en base al cumplimiento de las metas e indicadores de capacitación programadas por las Direcciones, Departamentos, Oficinas y **Servicios** que integran la familia del INSN.

Población INSN. Actualmente se tiene 2,739 trabajadores entre nombrados y CAS.

Para identificar las necesidades de capacitación el Comité del PDP-INSN, ha tomado en consideración los siguientes documentos:

- Plan Estratégico Institucional.
- Informes de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral
- Matriz de diagnóstico de necesidades de capacitación (Formato MINSAL) trabajado por las jefaturas de las diversas áreas orgánicas, tomando en cuenta:
  - ❖ La capacitación tenga relación directa con las funciones del puesto o cargo actual.
  - ❖ El trabajador tenga vínculo laboral con el MINSAL, debiendo ser nombrado, CAS o destacado MINSAL.
  - ❖ Que la capacitación no forme parte del perfil mínimo del trabajador.
  - ❖ Que se priorice a capacitar al personal calificado con el puntaje inferior al promedio.
  - ❖ Que un trabajador **NO** sea programado en más de 2 (dos) actividades de capacitación por año, para así dar oportunidad a un mayor número de trabajadores a capacitar.

El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2013 – INSN, es flexible a las prioridades de mayor relevancia, debiendo los integrantes del comité del PDP, evaluar, aprobar e incorporar excepcionalmente contenidos temáticos justificados y relevantes, siendo necesario que las actividades de capacitación a incorporar guarden relación con los Objetivos Institucionales.

#### 3.2. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

De acuerdo a las disposiciones de SERVIR, la Oficina de Personal (Área de Capacitación) es responsable de realizar la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del PDP Anualizado del INSN, debiendo informar al comité el avance y cumplimiento del mismo cada trimestre, para su revisión, el mismo que se elevará a la Alta Dirección.

Para el monitoreo y evaluación de las actividades de capacitación el comité ha establecido tres criterios:

- **Evaluación de conocimientos**, se aplicará a los participantes una prueba de conocimiento posterior a cada capacitación, para verificar la asimilación de los contenidos temáticos adquiridos.
- **Evaluación de reacción**, aplicada al término de cada capacitación que nos va a permitir conocer la calidad de la misma: evaluación de la metodología y dominio del tema por el docente, aula, equipos, material didáctico.
- **Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral**, realizado cada semestre, para verificar si el trabajador mejoró las competencias a través de los conocimientos adquiridos y así reducir la brecha inicial identificada en el diagnóstico de capacitación.

Indicadores

COMPETENCIA	INDICADORES
a. Investigación	<u>Número de trabajos de investigación presentados por personal capacitado en investigación</u> X 100 Número de trabajadores capacitados en investigación
	<u>Número de trabajos de investigación presentados por profesional médico capacitado en investigación</u> X 100 Número de profesional médico capacitados en investigación*
	<u>Número de trabajos de investigación presentados por profesional no médico capacitado en investigación</u> X 100 Número de profesional no médico capacitados en investigación*
	<u>Número de investigaciones con informes finales presentados por personal capacitado en investigación</u> X 100 Número de trabajadores capacitados en investigación
	<u>Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional médico capacitado en investigación</u> X 100 Número de médicos capacitados en investigación*
	<u>Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional no médico capacitado en investigación</u> X 100 Número de trabajadores capacitados en investigación*
	<u>Número de trabajos de investigación publicados por personal capacitado en investigación</u> X 100 Número de trabajadores capacitados en investigación
	<u>Número de trabajos de investigación publicados por profesional médico capacitado en investigación</u> X 100 Número de profesional médico capacitados en investigación*
<u>Número de trabajos de investigación publicados por profesional no médico capacitado en investigación</u> X 100 Número de enfermeras capacitados en investigación*	

*Handwritten signatures and initials on the left margin:*  
 - Top signature: *[Illegible]*  
 - Middle signature: *[Illegible]*  
 - Bottom signature: *[Illegible]*  
 - Initial: *[Illegible]*





PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



COMPETENCIA	INDICADORES
	$\frac{\text{Número de trabajadores capacitados}}{\text{Número de trabajadores del INSN}} \times 100$
	$\frac{\text{Número de capacitaciones ejecutadas en el PDP}}{\text{Número de capacitaciones programadas en el PDP}} \times 100$
	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado en un período de tiempo}}{\text{Presupuesto programado en el mismo período de tiempo}} \times 100$
b. Especialización	$\frac{\text{Número de profesional médico capacitad en temas de especialización}}{\text{Número de profesionales médicos}} \times 100$
	$\frac{\text{Número de profesional no médico capacitad en temas de especialización}}{\text{Número de profesionales no médicos}} \times 100$
	$\frac{\text{Número de personal técnico asistencial capacitad en temas de especialización}}{\text{Número de personal técnico asistencial}} \times 100$
	$\frac{\text{Número de personal administrativo capacitad en temas de especialización}}{\text{Número de personal administrativo}} \times 100$

*Handwritten signatures and initials:*  
M. [Signature]  
[Signature]  
C. [Signature]  
[Signature]



COMPETENCIA	INDICADORES
c. Docencia	<p><u>Número de profesionales médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional</u> X 100 Número de profesionales médicos del INSN</p>
	<p><u>Número de profesionales no médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional</u> X 100 Número de profesionales no médicos del INSN</p>
	<p><u>Número de profesionales médicos que realizan docencia a nivel internacional</u> X 100 Número de profesionales médicos del INSN</p>
	<p><u>Número de profesionales no médicos que realizan docencia a nivel internacional</u> X 100 Número de profesionales no médicos del INSN</p>

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

COMPETENCIA	INDICADORES
d. clima organizacional	<p><u>Número de personal capacitado en cultura organizacional</u> X 100 Número de trabajadores del INSN</p>
	<p><u>Número de personal capacitado en potencial humano</u> X 100 Número de trabajadores del INSN</p>
	<p><u>Número de personal capacitado en diseño organizacional</u> X 100 Número de trabajadores del INSN</p>
COMPETENCIA	INDICADORES
e. gestión administrativa	<p><u>Número de gestores capacitados en gestión administrativa</u> X100 Número de gestores del INSN</p>
	<p><u>Número de personal capacitados en gestión administrativa</u> X100 Número de personal administrativo del INSN</p>

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



**METAS INSN**

OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL	OBJETIVO DE CAPACITACIÓN ANUALIZADO	COMPETENCIA	Meta anual 2013	PROGRAMACIÓN				INDICADORES
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional.	Mejorar las habilidades y capacidades de Investigación del personal del INSN.	A- Investigación	6%	0%	2%	4%	6%	<u>Número de trabajos de investigación presentados por personal capacitado en investigación X 100</u> Número de trabajadores capacitados en investigación
								<u>Número de trabajos de investigación presentados por profesional médico capacitado en investigación X 100</u> Número de profesional médico capacitados en investigación*
								<u>Número de trabajos de investigación presentados por profesional no médico capacitado en investigación X 100</u> Número de profesional no médico capacitados en

*Handwritten signatures and notes:*  
 - Top signature: *[Illegible]*  
 - Middle signature: *[Illegible]*  
 - Bottom signature: *[Illegible]*





PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



<p>Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional</p>	<p>Mejorar las habilidades y capacidades de personal del INSN.</p>	<p><b>A- Investigación</b></p>					<p>investigación*</p> <p><u>Número de investigaciones con informes finales presentados por personal capacitado en investigación X 100</u></p> <p>Número de trabajadores capacitados en investigación</p> <p><u>Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional médico capacitado en investigación X 100</u></p> <p>Número de médicos capacitados en investigación*</p>
							<p><u>Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional no médico capacitado en investigación X 100</u></p> <p>Número de trabajadores capacitados en investigación*</p> <p><u>Número de trabajos de investigación publicados por personal capacitado en investigación X 100</u></p> <p>Número de trabajadores</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional	Mejorar las habilidades y capacidades de Investigación del personal del INSN.	<b>A- Investigación</b>						capacitados en investigación
								$\frac{\text{Número de trabajos de investigación publicados por profesional médico capacitado en investigación}}{\text{Número de profesional médico capacitados en investigación}} \times 100$
								$\frac{\text{Número de trabajos de investigación publicados por profesional no médico capacitado en investigación}}{\text{Número de enfermeras capacitados en investigación}} \times 100$
Fortalecer y desarrollar la capacitación,	Mejorar las competencias en las especialidades	<b>B- Especialización</b>	10%	0%	4%	8%	10%	$\frac{\text{Número de trabajadores capacitados}}{\text{Número de trabajadores del INSN}} \times 100$
								$\frac{\text{Número de capacitaciones ejecutadas en el PDP}}{\text{Número de capacitaciones programadas en el PDP}} \times 100$

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

<p>actualización, y especialización del personal del INSN, que permita responder a los retos impuestos por el avance tecnológico y científico, en el campo de la pediatría.</p>	<p>clínicas y quirúrgicas del personal profesional y técnico del INSN para el desarrollo de sus actividades</p>	<p><b>B- Especialización</b></p>						<p>Presupuesto ejecutado en un período de tiempo X 100 Presupuesto programado en el mismo período de tiempo</p> <p>Número de profesional médico capacidad en temas de especialización X 100 Número de profesionales médicos</p> <p>Número de profesional no médico capacidad en temas de especialización X 100 Número de profesionales no médicos</p> <p>Número de personal técnico asistencial capacidad en temas de especialización X 100 Número de personal técnico asistencial</p> <p>Número de personal administrativo capacidad en temas de especialización X 100 Número de personal administrativo</p>





PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



*D. Cortés*  
*S. J. P.*  
*M. S.*

Desarrollar y fortalecer habilidades docentes en el personal del INSN, a fin de cumplir con el rol que le corresponde como líder en el ámbito de la pediatría, en el territorio nacional.	Capacitar al personal profesional y técnico del INSN para el desarrollo de habilidades docentes	<b>C- Docencia</b>	10%	0%	2%	6%	10%	Número de profesionales médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional X 100 Número de profesionales médicos del INSN
								Número de profesionales no médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional X 100 Número de profesionales no médicos del INSN
								Número de profesionales médicos que realizan docencia a nivel internacional X 100 Número de profesionales médicos del INSN
								Número de profesionales no médicos que realizan docencia a nivel internacional X 100 Número de profesionales no médicos del INSN



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

<p>Fortalecer y mejorar el clima laboral en el INSN, creando equipos de trabajo inter, multi y transdisciplinarios que aporten creativamente al desarrollo institucional y promuevan la participación activa de los trabajadores en las diversas áreas de trabajo; con lo cual, se busca la mejora del rendimiento personal y colectivo reflejado en un trabajo de calidad que respete la dignidad de los usuarios.</p>	<p>Fomentar mejores condiciones laborales a través de las capacitaciones sobre clima organizacional</p>	<p><b>D- Clima organizacional</b></p>	<p>10%</p>	<p>0%</p>	<p>4%</p>	<p>7%</p>	<p>10%</p>	<p>Número de personal capacitado en cultura organizacional X 100 Número de trabajadores del INSN</p>
								<p>Número de personal capacitado en potencial humano X 100 Número de trabajadores del INSN</p>
								<p>Número de personal capacitado en diseño organizacional X 100 Número de trabajadores del INSN</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**PERU**

**MINISTERIO DE SALUD**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO**



Promover y fortalecer la gestión administrativa con la finalidad que los productos y servicios requeridos sean ofrecidos con oportunidad y calidad, desarrollando un trabajo eficaz, eficiente y efectivo.	Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y gerenciales a través de las capacitaciones	<b>E- Gestión Administrativa</b>	10%	0%	3%	7%	10%	Número de gestores capacitados en gestión administrativa X100 Número de gestores del INSN
			10%	0%	4%	6%	10%	Número de personal capacitados en gestión administrativa X100 Número de personal administrativo del INSN





PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



#### 4. FINANCIAMIENTO REQUERIDO

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2013 del INSN; asciende a un millón novecientos un mil cuatrocientos ochenta y siete con 00/100 nuevos soles(S/. 1901,487.00) monto que se encuentra programado en el PEI, afectando la cadena presupuestaria:

Prog.9001,Prog/proy.3999999,actividad 5000005, función20, div. Funci.006, G.Func.0011, capacitación al personal, especifica de gastos: 2.3.2.7.3.1. Realizado por persona jurídica, 2.3.2.7.3.2. Realizado por persona natural, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios.

#### 5. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.( Matriz adjunta en CD.)

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*